

DECRETO EXENTO N° 798

RETIRO, 13 Marzo de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo pudiendo dar cumplimiento a las actividades insertas en nuestro servicio de Salud comunal.

DECRETO

1.- **EJECÚTESE** la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra desde el 12/03/2013 al 31/12/2013 a las siguientes personas:

Nombre	Categoría	Cédula Identidad	Valor Mensual Coordinacion de Prog. De Intervencion al Desarrollo Infantil
Sylvana Encina Gonzalez	Fonoaudiologa	15.773.472-5	\$ 39.871=

2.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 SECRETARIO COMUNAL
 DE PLANIFICACIÓN



RUBEN ARMAS BARREDO
 DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Encargado de Recursos Humanos Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).